



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

11 OCT 2016

FEES

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 527 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 OCT 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 997-2016-GRDE sobre ampliación de plazo solicitada por CORPORACIÓN ORANGE PERU SAC, representada por LOURDES HUANCAPAZA CORA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 002/COPSAC/2016 de fecha 28 de setiembre del 2016, la CORPORACIÓN ORANGE PERU SAC, representada por LOURDES HUANCAPAZA CORA, solicita ampliación de plazo 01, por treinta y seis (36) días calendario, respecto a la Adjudicación Simplificada N° 032-2016-CS/GR PUNO;



Que, el Ing. JUAN F. DELGADO GUERRA, Especialista en Proyectos – Puno Compite de la Gerencia de Desarrollo Económico, presenta a la Gerencia de Desarrollo Económico el Informe No. 092-2016/GR-PUNO-GRDE/JFDG-PUNOCOMPITE-2015, de fecha 03 de octubre del 2016, con el siguiente contenido: "... se solicita ampliación de plazo para la entrega de 01 Modulo de Jaulas Industriales de 06 Compartimientos de 10 x 10m. Tipo I, Item I y Módulos de jaulas Industriales de 06 Compartimientos de 10 x 10m. Tipo II, Item II. Propuesta Productiva "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE TRUCHAS, CENTRO POBLADO DE CACHIPUCARA, DISTRITO DE PILCUYO, EL COLLAO-PUNO" y

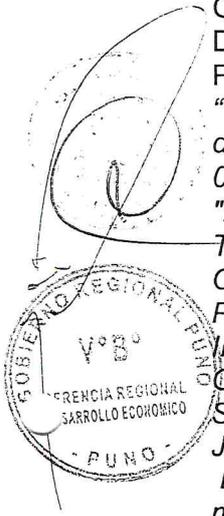
Propuesta Productiva "FORTALECIMIENTO DE UNIDAD ACUÍCOLA PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRUCHAS ARCO IRIS (*Ochorynchus mykiss*) CON FINES DE EXPORTACIÓN, COMUNIDAD CAMPESINA DE SIHUAYRO, SECTOR TISIHUA, Km 20, DISTRITO DE JULI-CHUCUITO-PUNO" ...

**JUSTIFICACIÓN:**

El proveedor presenta como justificación técnica un expediente de 33 folios en la que manifiesta (Justificación N° 2) el desabastecimiento de Tubo Galvanizado de 2 1/2 y 3 mm. material utilizado para la construcción de jaulas solicitadas por los AEOs indicados, el cual es corroborado con Carta N° 01-2016 enviada por la Empresa L Y JK INVERSIONES EIRL manifestando la desatención del material por motivo de que la fábrica ACEROS AREQUIPA solo estarán disponibles a partir del 03 de octubre. Además acompaña un Reporte de Stock del día 24-09-16 (04 folios) indicando la producción disponible de materiales.

También acompaña un Boucher de Deposito en efectivo a la Cta. 0011-0229-27-0100097856, para la adquisición de los materiales en mención.", y

Estando al Informe No. 092-2016/GR-PUNO-GRDE/JFDG-PUNOCOMPITE-2015, Decreto Administrativo N° 054-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 527-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 11 OCT 2016

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

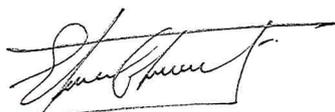
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación solicitada por CORPORACIÓN ORANGE PERU SAC, representada por LOURDES HUANCAPAZA CORA por el lapso de 15 días calendario, a partir del día 06 de octubre, concluyendo el 20 de octubre del 2016, según el contenido del Informe No. 092-2016/GR-PUNO-GRDE/JFDG-PUNOCOMPITE-2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL

